seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.26 10:47:12 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: orO/PeIcYtJJ7XBm0ObrNw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-09-2021 -1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100020707	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489042026	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/01/2026	24:00 Horas Del	26/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.848.658-8
DIRECCIÓN	CRA 12 #26-45	TELÉFONO	3007588110
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.906.445-2
DIRECCIÓN	CALLE 21 AVENIDA PAJONAL	TELÉFONO	8149148
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAUCASIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.906.445-2
DIRECCIÓN	CALLE 21 AVENIDA PAJONAL	TELÉFONO	8149148

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-MC-029 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/06/2026	80.845.835,40	117.060,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/02/2029	20.211.458,85	218.422,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/06/2026	40.422.917,70	58.530,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 141.480.211,95	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA GOLDY LEITON FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	394.012,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	394.012,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	75.812,28
TOTAL A PAGAR	$	474.824,28

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. SOBRE LA VIGENCIA DE ESTA ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - APP

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Caucasia 02 de febrero de 2026

De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2°, y Decreto reglamentario 1082 de 2015, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el señor **PAULO ANDRES PLAZA DE SANTIS**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.848.341 de Montería, quien obra en nombre y representación de **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** identificada con Nit 9 0 0 8 4 8 6 5 8-0 quien para todos los efectos legales se denominará **CONTRATISTA,** para amparar el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. SA-MC-029 DE 2025** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024"**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, el cumplimiento del contrato a favor del Municipio de Caucasia Antioquia No. **100028787 anexo 0** fecha de expedición del 26 de enero de 2026, expedida por Seguros Mundial NIT 860037013-6 la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$80.845.835.40	26/01/2026	26/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES LABORALES.	$20.211.458.85	26/01/2026	26/06/2029
CALIDAD DDE LOS ELEMENTOS	$40.422.917,70	26/01/2026	26/06/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal a través del **CONTRATO DE SUMINISTROS No. SA-MC-029 DE 2025 en** consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas Garantía Única que ampara, el cumplimiento del contrato a favor del Municipio de Caucasia Antioquia No. **100028787 anexo 0.**

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ –
Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana

Proyecto	Reviso	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		

CONTRATO DE SUMINISTROS No. SA-MC-029 DE 2025

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **JUAN CARLOS URIBE LOPEZ,** actual secretario (a) de infraestructura, del **CONTRATO DE SUMINISTROS No. SA-MC-029 DE 2025** suscrito el veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), celebrado entre: Municipio de Caucasia y, **PAULO ANDRES PLAZA DE SANTIS**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.848.341 de Montería, quien obra en nombre y representación de **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** identificada con Nit 9 0 0 8 4 8 6 5 8-0 y quien para todos los efectos legales se denominará el **CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: **"ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024"**

Para constancia se firma el tres (03) del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

FIRMADO EN ORIGINAL

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Proyecto	Reviso	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.